



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 153890

CUI: 11001023000020260038900

SALOMÉ HENAO GONZÁLEZ

Auto 16 de junio de 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de junio de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, con la finalidad de notificar el auto del 16 de junio de 2026 emitido por la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN, a través del cual dispone **vincular expresamente** a la presente acción de tutela instaurada por **SALOMÉ HENAO GONZÁLEZ** contra la Rama Judicial, Policía Nacional, Superintendencia de Salud, la Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. (Nueva EPS) y Luis Óscar Gálvez (o quien haga sus veces de interventor de Nueva EPS), a los Tribunales Superiores de **Neiva, Antioquia, Quibdó y Montería**, así como a **todos los despachos judiciales que adelantan procesos de incidente de desacato en contra dela aquí accionante**, en su condición de representante legal o gerente de Nueva EPS S.A.

Lo anterior con el fin de notificar a todos los despachos judiciales, que se encuentran relacionados en el cuadro Excel aportado por la accionante, de acuerdo con la respuesta que enviara en cumplimiento del requerimiento efectuado mediante auto del pasado 24 de marzo de 2026.

Las autoridades judiciales deben proceder a consultar el listado y verificar si adelantaron incidente de desacato contra **SALOMÉ HENAO GONZÁLEZ** para efectos de que en el término de un (1) día hábil, si a bien lo tiene, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda de tutela, los informes y providencias deberán ser remitidos a los correos electrónicos despenaltutelas001jj@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

Se publican los siguientes documentos:

- Demanda de tutela presentada por la accionante **SALOMÉ HENAO GONZÁLEZ** y sus respectivos anexos.
- Cuadro Excel aportado por la accionante, el cual deberá ser consultado para establecer su vinculación.

Revisó: Andrea Esteban
Realizó: José V.L.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 153890

CUI: 11001023000020260038900

SALOMÉ HENAO GONZÁLEZ

Auto 16 de junio de 2026

- Auto ATC1414-2026, del 10 de junio de 2026, emitido por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.
- Auto del 16 de junio de 2026 proferido por el señor Magistrado Diego Eugenio Corredor Beltrán, por cuyo medio se dispone la presente vinculación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor

Revisó: Andrea Esteban
Realizó: José V.L.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Ledy Andrea Esteban Suarez

Código de verificación: B0D0F0669D941E51C2D284EA3A180A7F145BF21334F439FF70DEFDBB740506C0

